

# DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

MÁRTES 26 DE ABRIL DE 1881.

PRECIOS DE SUSCRICION.

AÑO VI.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

No se publica los días siguientes á festivos

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

Núm. 1364

MODELACION DE ACTAS

## PARA ELECCIONES MUNICIPALES

EN LA IMPRENTA DE ESTE DIARIO

Comprende la de la Junta preparatoria para eleccion de Presidente y Secretarios escrutadores.—Actas parciales de la eleccion de cada dia, certificados y resúmenes. Todo en papel de oficio.

## A LOS ENFERMOS DE LOS OJOS

### EL MÉDICO-OCULISTA

D. CIPRIANO ALONSO DIAZ, ex-interno y premiado por la Universidad de Valladolid, ex-médico de la Armada y del Hospital general de Madrid, y actualmente Director de baños, todo por oposicion.

Permanece en la Coruña del 6 al 30 de Abril, en la fonda del Comercio, calle Real.

Consulta de 9 á 11 y de 1 á 4.

## DEPOSITO DE CERVEZA

DE LA FABRICA

### LA FRANCO-GALAICA

DE LA CORUÑA

ALMACEN DE D. PEDRO RODRIGUEZ

20—REINA—20

LUGO

Reconocida la necesidad de fomentar en mayor escala el consumo de este líquido, para poder cumplimentar sin interrupcion á una gran parte del público de esta localidad y de otras inmediatas, que hoy prefieren esta sana bebida y aún susstituyen con ella á los muchos vinos de pasto adulterados y nocivos que suelen expenderse, acaba de establecerse la citada fabrica en la que se preparan cervezas, sistema alemán, y de la conocida en esta localidad, cuyas clases no se encuentran sino que el consumidor será quien podrá juzgarlas.

No se excusó la construccion de una fresca bodega de conservacion, la cual siempre se hallará provista de cervezas bien fermentadas y clarificadas.

Deposito de venta por mayor y menor.

## UN NUEVO PALADIN

DEL NOROESTE.

(conclusion.)

El Gobierno y las Cortes al votar la ley de 19 de Diciembre, así lo entendieron, y por virtud de esta inteligencia, estipularon como base principal de la concesion, la del plazo en que habian de quedar ultimadas las obras, con sujecion á proyectos determinados y hasta en curso de ejecucion avanzada en algunos puntos, como sucede en la bajada de Pajares. En ese mismo concepto se les concedió por la ley esa subvencion, que no es en este caso como en todos los demás, un simple auxilio, sino el valor total de las obras que deben ejecutar. También sirvió de pretexto lo corto del plazo y los desembolsos que por ello habrian de ocasionarse, para el regalo de 450 kilómetros en explotacion, con material fijo y móvil para que desde el primer dia pudiesen utilizarlos; y por último, se impuso á los acreedores de la antigua compania el sacrificio de sus créditos, llevando el pensamiento

de facilitar á la concesionaria el cumplimiento de su compromiso, hasta el extremo de levantar las hipotecas que en garantía de sus créditos pesaban sobre las líneas, excediéndose así de las facultades que la constitucion del país concede al poder ejecutivo. Todo, por conseguir la terminacion de los caminos del Noroeste, en un plazo improrogable.

¿Cómo puede concebirse que llevando á cabo tantos sacrificios con el exclusivo objeto de evitar aplazamientos, y de haber tomado todas las medidas que pudieran ocurrirse al mas precavido, habíamos de dejarnos sorprender y desistiríamos de tal empeño porque al interés de la compania concesionaria conviniese modificar el trazado y hacer más cuantiosos los beneficios?

Lo hemos dicho y lo repetimos: ha pasado la oportunidad de discutir si el trazado aprobado, y segun el cual se ha otorgado la concesion, es mejor ó peor que otro cualquiera; si el tiempo es suficiente ó no lo es; si la época en que se hizo la compania cargo, era ó no á propósito para dar impulso á las obras; si debió adoptarse otro criterio en materia de pendientes; si el proyecto aprobado es caro y si podrian obtenerse economias. Todas estas circunstancias se han tenido ya en cuenta y nada queda que aprender ni que enseñar sobre el particular, ni mucho menos hay razon alguna para conceder á los entendidos directores de la compania dononiana, lo que parece se pretende á su nombre en el artículo de *Les affaires espagnoles*, esto es: que el trazado es imposible y absurdo y debe susstituirse por otro de su gusto con pendientes de 35 milésimas, que ya han sido desechadas antes; que es igualmente absurdo el plazo de ejecucion concedido y debe alargarse indefinidamente hasta que los interesados lo crean suficiente; que por no haber caído hasta ahora en la conveniencia de presentar un trazado más barato que aquel que se comprometieron á ejecutar, quedan dispensados de cumplir lo estipulado; y que para nada se tenga en cuenta que en el día de la fecha deberán tener ejecutada la cuarta parte de las obras, cuando entre la Perruca y Puente los Fierros no han empezado aún.

Si el Gobierno ahora, ó las Cortes despues, sancionaron la conducta de la compania de Asturias, Leon y Galicia; si para nada han de servir las cláusulas del contrato, y con el *capeo* con que entretiene el país consigne el objeto de ir ejecutando obras en la proporcion que cobra la subvencion, como está sucediendo, sin anticipos de capital, sin los sacrificios que la actividad impone, y sin temor á la pena que la ley consigna para la falta de cumplimiento de sus cláusulas, deberemos dar la razon á los que suponen y sostienen que en nuestro país no hay leyes que se cumplan,

ni quien las defienda, ni quien entienda lo que es administracion de justicia, ni de ferro-carriles, ni de nada, y que ante la superioridad de inteligencia y de dinero de los industriales extranjeros, todo debe humillarse sin otro consuelo que el de llorar, como débiles mujeres, nuestra ignorancia y nuestra impotencia.

Abriamós, sin embargo, la esperanza, de que el Gobierno y las futuras Cortes, nos eran tan benignos con las pretensiones de los afortunados adjudicatarios del Noroeste y que darán por suficientes los sacrificios que al país le ha costado y le cuesta el sistema adoptado. Creemos que cuando tengan la ocasion de enmendar los costosísimos errores ó torpezas que aqui se han cometido, los enmendarán, y caducando á su tiempo la concesion otorgada con tal esplendidez a las companias francesas, recobrará para el país, tan esquilmo por todas partes, esos 470 kilómetros de ferro-carril que de manera tan graciosa entregó el conde de Toreno á M. Donon y sus representados.

Y cuando el Estado recobre las líneas, sin subastas, ni concursos, podrá terminarlas holgadamente por administracion en menos tiempo que el que promete emplear la actual compania, y una vez terminadas proceder á una liquidacion general en la cual podrian incluirse los créditos que de justicia fueran reconocidos á los acreedores y pagaderos con los productos de la explotacion, con gran ventaja de nuestro crédito y en desagravio de la legalidad ofendida en el decreto de liberacion de hipotecas, que á tantos comentarios se ha prestado.

Réstanos hacer constar en contra de lo que se asevera en el artículo francés, que no es exacto que el Consejo de incautacion se hubiese detenido atemorizado ante las dificultades que ofrece la bajada de Pajares: el Consejo de incautacion, en cuanto se presentó por Toreno el proyecto de ley del concurso y en la prevision de que el adjudicatario habria de pretender variaciones que redundasen en su provecho y en perjuicio de Asturias, contrató la construccion del trozo de Posadorio al Barrauco de Navedo, llave de la Bajada y adjudicó estas obras al conocido y acreditado contratista D. José Antonio Eguivar. Con este contrato fueron otros cuatro á la aprobacion del señor conde de Toreno, y fueron aprobados todos los que en nada se relacionaban con el Pajares, pero el de Posadorio á Naveda que imposibilitaba toda pretension ulterior, se dejó sin aprobar.

Es mucha la historia del Noroeste para que la pueda contar solo el colega francés. Nosotros le ayudaremos, si continúa en sus pretensiones.

Por la Presidencia de la Junta directiva del *Centenario de Calderon*, se ha dirigido á los gobernadores la

siguiente circular, estableciendo la rebaja de precios en los billetes de viajeros de toda clase de ida y vuelta para los que se dirijan y regresen de Madrid, desde el 20 al 30 de Mayo próximo.

Dice así:

«*Centenario de Calderon*.—Comision ejecutiva, Serrano 10 principal.—Sr. Gobernador de la provincia de Lugo.—Madrid 11 Abril 1881.—Reunidos en esta corte los representantes de todas las companias de ferro-carriles, deseosas de contribuir al mayor esplendor de las fiestas que han de celebrarse en el mes de Mayo próximo, para solemnizar el *Centenario de Calderon de la Barca*, han acordado establecer desde el 20 al 30 del mes de Mayo la rebaja del 45 por 10 en los billetes de viajeros de todas clases de ida y vuelta para los que se dirijan y regresen de Madrid, en los citados dias.—Igualmente han acordado las companias hacer una rebaja excepcional y extraordinaria de 60 por 100 en las mismas fechas, para las comisiones oficiales que hayan de venir á Madrid á la celebracion del *Centenario*; pero para poder disfrutar este especial beneficio, han de observarse las siguientes condiciones.—1.ª La Junta del *Centenario* entregará á las companias 15 dias antes de principiar las fiestas, la lista nominativa de las personas que han de componer las comisiones. Dicha lista indicará con toda exactitud la estacion en que cada comision tomará el tren, de modo que las companias sepan los nombres de los comisionados que acudirán á cada estacion de las líneas.—2.ª La Junta del *Centenario* remitirá á cada comisionado una tarjeta firmada que acredite su carácter, y que le dé derecho para pedir en la estacion previamente designada el billete á precio reducido. La estacion recogerá dicha tarjeta. Comprobará si la persona que la presenta se halla incluida en la lista de comisionados que previamente se le haya remitido, y caso afirmativo, dará al portador un billete nominativo con la reduccion acordada.—3.ª Las estaciones remitirán á la Intervencion las tarjetas recogidas como comprobantes de los billetes expendidos.—4.ª Si los revisores encontrasen billetes nominativos en poder de personas á quienes no le correspondiesen, exigirán los recargos que los reglamentos establecen en los viajes ordinarios.—Tales son los acuerdos adoptados por las companias de ferro-carriles y vivamente agradecidos por la Junta directiva del *Centenario*.—Como Presidente de la Comision ejecutiva tengo el honor de comunicarlos á V. S., rogándole tenga la bondad de darles la mayor publicidad posible en el *Boletín Oficial* de la provincia, y si le fuera posible en los periódicos de la localidad, siempre dispuestos á honrar la memoria del ilustre dramático español.—El celo y actividad de V. S., tan estimados por la Junta directiva, son prenda segura de que cooperará, como hasta aquí al mayor esplendor de las fiestas del segundo *Centenario de Calderon de la Barca*.—Reitera á V. S. las seguridades de su respeto y consideracion.—El Presidente, Antonio Romero Ortiz.»

La *Gaceta* publica una real orden del ministerio de Hacienda reformando la escala de precios y clasificaciones de las cédulas personales que han de expendirse durante el próximo año económico de 1881-82. Segun ella, los expresados documentos se dividirán desde dicho año en nueve clases, ó sean de 100 pesetas, 50 pesetas, 25 pesetas, 15 pesetas, 10 pesetas, 5 pesetas, 3 pesetas, 2 pesetas y 50 céntimos de peseta. Las escalas se reformarán con arreglo á las cuotas de contribucion directa (con exclu-

sion de recargos), sueldos ó haberes y alquileres de fincas que no se destinen á industria fabril ó comercial.

En el número próximo publicaremos dichas escalas.

Un periódico de Asturias lanza á los vientos de la publicidad la siguiente protesta:

«La Luz de Avilés, en los momentos críticos que atraviesa nuestra provincia, protesta en la forma más solemne contra la conducta de los hijos de Asturias, señores marqués de Pidal, conde de Toreno y D. Alejandro Pidal, que, llevados de sin igual egoísmo, han pretendido en vano extraviar la opinión de nuestra provincia, que rechaza hoy indignada mentidas protecciones y á pseudo representantes. ¡Viva Asturias con honra!»

Consecuencias de protecciones injustificadas.

Fácil es que la cuestión del ferrocarril de Asturias prive á dichos señores del cargo de representantes de aquel país en las Cortes.

Otras mayores y más trascendentes consecuencias ha de acarrear á España el fatalísimo negocio de M. Donon.

Leemos en *El Popular*:

«Ayer circuló la noticia de haberse dirigido por el ministro de la Guerra una circular á los generales de distrito disponiendo que los mozos declarados inútiles por las comisiones provinciales ingresen en los batallones de reserva.

Es indudable que tal circular se opone abiertamente á lo dispuesto en la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército.

Esta declara exento del servicio militar á los que padezcan las enfermedades ó tengan los defectos físicos que señalan los cuadros que le acompañan, y evidente es que, si están exentos del servicio de las armas, no se les debe obligar á hacer este servicio.

¿Y con qué poder deroga el general Martínez Campos una ley del reino?

¿A qué degradación política hemos llegado, que una simple circular, que ni siquiera ve la luz pública, es bastante para quitar todo efecto á las disposiciones que las Cortes decretan y el Rey sanciona?

¿Qué desconocimiento es este del sistema constitucional que nos rige?

¿Y qué aspecto, por fin, quiere darse á la tradicional bravura, gentileza y marcialidad de nuestro ejército, con esos batallones de lisados é inútiles, que quizá por sus defectos físicos ni aún puedan siquiera mover los pies?

Cosas del general.

Y de España, añadimos nosotros.

Por virtud de acuerdo fecha 18 del corriente y de conformidad con el Consejo de Estado, se desestimó el recurso entablado por D. Calixto Fernández contra el gobernador de esta provincia, sobre la construcción de una fuente y un lavadero en el pueblo de Becerreá.

Háblase ya de candidatos para la Diputación á Cortes por esta circunscripción. Entre los muchos que se citan y cuyos nombres hemos oído, figuran los Sres. D. Salvador Quiroga Ballesteros, director general de Aduanas, D. Juan Paradela Sanchez, ministeriales; D. Manuel Quiroga Vazquez, D. Felipe González Vallarino, D. Casiano P. Batallón, D. José Pardo Montenegro, de oposición, y D. Manuel da Riva do Rego, independiente.

Muy favorecidos nos vemos en esta ocasión los habitantes de la circunscripción de Lugo.

¡Ojalá sea para bien!

Se nos olvidaba advertir que la circunscripción de Lugo elige tres diputados.

En los pueblos ha sido recibida con verdadero júbilo la noticia de que el ministro de Hacienda, constante en su propósito de moralizar la Administración, va á dictar una medida que haga innecesaria é imposible la mediación de agentes entre los pueblos y la Hacienda.

Los agentes tienen esquilmodos los pueblos.

No se haga esperar el Sr. Camacho; aborde la cuestión, y extienda pronto la receta que ha de curar aquella enfermedad; mas no juzgamos al Sr. Camacho capaz de descifrar este logogrifo.

*El Popular* con sobrada razón expone que próxima ya la estación de las expediciones balnearias veraniegas, sería muy conveniente que la empresa de los ferrocarriles de Asturias, Galicia y Leon abriese cuanto antes á la explotación y al servicio público la sección de Pola de Lena á Puente de los Fierros, cuyas obras están terminadas desde el mes de Enero y hechas las pruebas consiguientes.

No sabemos, dice el colega que es lo que estará esperando la empresa.

Pues nada... que los tiempos mejoren.

Se halla trasladado á Leon el ingeniero jefe de esta provincia, don Ricardo Bruquetas, viniendo á reemplazarle nuestro particular amigo D. Manuel Tabuena.

## BOLETIN OFICIAL

23 DE ABRIL.

### Ley de Enjuiciamiento civil.

Circular relativa á elecciones, disponiendo la entrega, dentro del presente mes, de las cédulas talonarias á todos los electores.

Cuadro semanal de las defunciones y nacimientos ocurridos desde el 11 al 17 del corriente mes.

Extracto de las sesiones de la Diputación provincial correspondientes al 6 del actual.

Conclusion del programa de las materias que comprende el examen de ingreso en la Academia del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército.

Por la Delegación del Banco se señalan los días y puntos en que se ha de verificar la cobranza de las contribuciones territorial é industrial correspondiente al cuarto trimestre del año económico actual.

## CORRESPONDENCIA.

Madrid 22.—La cuestión de nombramientos militares iniciada hace ya tiempo por un renombrado personaje, de quien se dice entregó á un prohombre de la situación una relación de los jefes y oficiales de reemplazo y retirados cuya colocación y vuelta al servicio se pedía, ha sido nuevamente puesta sobre tapete. Háblase de una conferencia muy animada habida ayer tarde á última hora, entre dos ministros de distinta procedencia política, respecto al asunto; pero sin resultado, porque no habiendo huecos, habría necesidad de hacerlos, y esto es precisamente lo que no quiere hacer Martínez Campos, porque los que hoy tienen el mando de los regimientos son gente de su confianza y no quiere privarse de sus servicios.

La entrevista que á primera hora de la tarde de ayer tuvo el duque de la Torre con el presidente del Consejo de ministros, parece que tuvo verdadera importancia, bajo el punto de vista político. De ella se habló mucho anoche en círculos militares en donde se hacia todo género de cálculos y conjeturas.

Un periódico democrático dice hoy

que un telegrama particular recibido ayer de Manila cuenta que los moros joloanos no intentaron nada contra los fuertes españoles, que la agresión partió de nuestras tropas, y que en virtud de esta noticia el Gobierno había ordenado al capitán general de Filipinas que se embarque para la Península con el fin de que dé cuenta verbalmente de lo ocurrido en Joló. Los amigos del ministro de la Guerra niegan terminantemente semejante especie.

Asegúrase que el general Martínez Campos, deseando satisfacer los deseos de algunos de sus compañeros de Gabinete, se propone colocar á varios oficiales generales, jefes y oficiales en las dependencias de su ministerio, á medida que se vaya renovando el personal de las mismas, en virtud de la medida que tiene decretada fijando plazo á la duración de los destinos en todas las oficinas militares, para lo cual, parece que ha pedido las relaciones de que hago mención al principio de esta carta. Pero ocurre que casi todos los jefes que pretenden colocarse lo quieren ser en el ejército, no en oficinas, y Martínez Campos dice que no tiene otra cosa que dar que el que quiera que lo tome y el que no que lo deje. De aquí el que el militarismo constitucional está cada día más sobreexcitado.

Anoche en un círculo de ministeriales, se hablaba con variedad de un serio altercado ocurrido ayer en el despacho de un director de uno de los ministerios civiles, entre el director y un antiguo progresista que ha desempeñado elevados cargos, que está condecorado con varias grandes cruces militares, y que pasa de cincuenta años de servicio. Dijo que este veterano fué á pedir al director un acto de reparación en favor de un modesto empleado que había sido separado en términos que su buena fama padecía detrimento, y como prueba de la honradez, actividad y celo con que había desempeñado su cometido, presentó certificación de un funcionario público. Que el director desestimó la reclamación, y entonces el veterano pidió que por lo que respecta á su recomendado se instruyera el oportuno expediente sobre los hechos que dieron lugar á la cesantía y se diera cuenta á los tribunales de justicia. La contestación del director dicen que no fué tan satisfactoria como era de esperar por aquel señor, y la cosa llegó á tomar un carácter serio y aún se cree que pudiera tener consecuencias por la manera con que dicho director dicen que recibió y habló al veterano, á quien muchos constitucionales daban la razón. Dicese que el empleado destituido va á denunciar el hecho que produjo su cesantía, al tribunal competente para que se instruya la correspondiente sumaria y la verdad se esclarezca.

Por el ministerio de Estado parece que se han dirigido hoy importantes telegramas cifrados á nuestros representantes en París y Constantinopla, relacionados con la guerra franco-tunezina. Dicese que brevemente llegará á las aguas del teatro de la guerra un buque español para auxiliar á nuestros compatriotas.

Hoy se estaba imprimiendo la circular que la junta directiva del partido moderado histórico dirige á sus correligionarios, dándoles las instrucciones necesarias para su concurrencia á la próxima lucha electoral.

La cuestión Camacho-Balaguer, merced á los buenos oficios de las personas de que hablé á V. en mi carta del lunes, se ha calmado algún tanto, nada más y para eso ha sido preciso sacar el Cristo.

En los círculos políticos no se habla más que de candidatos y de votos.

(El Corresponsal)

## AGUAS MINERALES.

Segun los datos que publica la Dirección general de Beneficencia y Sanidad, las aguas minerales que existen en Galicia son las siguientes:

«Sulfurosas sódicas.—Caldas de Cuntis (Pontevedra); Carballino (Orense); Carballo (Coruña); Cortegada (Orense); Lugo.

Cloruradas sódicas.—Arteijo (Coruña); Lonjo (Pontevedra.)

Cloruradas sódicas sulfurosas.—Caldas de Reyes (Pontevedra.)

Bicarbonatadas sódicas.—Molgas y Caldeñas (Orense); Mondariz (Pontevedra.)

Completando la anterior noticia, publicamos á continuación una noticia de las aguas minerales de Galicia, nombres de los directores de los respectivos establecimientos, y días en que empieza y termina la temporada oficial.

### PROVINCIA DE LA CORUÑA.

Arteijo.—Director D. Ramon Gomez; la temporada oficial empieza en 1.º de Julio y termina en 30 de Setiembre.

Carballo.—D. Francisco Ortiz y Rivas; la misma temporada que los baños de Arteijo.

### PROVINCIA DE LUGO.

Lugo.—D. Hilario Rogama, 15 de Junio á 30 de Setiembre.

### PROVINCIA DE ORENSE.

Carballino y Partovia.—D. Eduardo Menendez Tejo.—1.º de Julio á 10 de Octubre.

Cortegada.—D. Clodomiro Andrés y Miguel.—Idem Idem.

Molgas.—D. Antonio Cañas.—Idem Idem.

Solusa y Caldeñas.—D. Mariano Carrero.—1.º de Julio á 30 de Setiembre.

### PROVINCIA DE PONTEVEDRA.

Caldas de Cuntis.—D. José María Hernandez Sanz.—Idem, idem.

Caldas de Reyes.—D. Enrique Ranz de la Rubia.—1.º de Junio á 30 de Setiembre.

Caldetas de Tuy.—D. César García Teresa.—Idem, idem.

Lonja ó Latoja.—D. Vicente García Millán.—1.º de Julio á 30 de Setiembre.

Mondariz (Chan de Gándara).—Don Isidro Pondal y Avente.—20 de Junio á 30 de Setiembre.

## LA VELADA DE EL ARTE.

Como habíamos anticipado á nuestros lectores, durante la noche del sábado tuvo lugar en el teatro la reunion ó velada de la Sociedad EL ARTE.

Al juzgar del desempeño acertado de cuantos en dicha fiesta han tomado parte, hemos de empezar, á fuer de galantes, por citar los nombres de las simpáticas señoritas doña Carmen Lopez y doña Marciana Torron, que, apesar del poco tiempo que llevan prestándose á complacer las exigencias de la sección de declamacion, que ve en ellas una de sus más firmes bases, han estado felicisimas al interpretar sus respectivos papeles. El ilustrado público que ocupaba todas las localidades, más expansivo que otras veces, dió muestras, con sus nutridos aplausos y con su insistencia en llamar al palco escénico á las indicadas jóvenes, de que comprendía perfectamente el indisputable mérito que reúnen y de que sabe premiar los sacrificios que se imponen con tanto trabajo. Por nuestra parte, desde estas columnas les enviamos nuestra más sincera enhorabuena.

Tambien en los Sres. Abuin y Pereira (D. A.) tuvo acertados intérpretes la obra que se ponía en escena, *El triunfo de la esperanza*, comedia en dos actos y en verso del Sr. Rodriguez Rubí.

El primero, con asombrosa facilidad y dominando la escena como un consumado artista, dió su interesante papel con toda la calma y *sans façon* que exijia á veces, condiciones que, por cierto, no se encuentran con frecuencia en un aficionado. Por ello recibió tambien del público inequivocas muestras de estimacion y aprecio. Muy bien, Sr. Abuin, muy bien; tal ha sido la opinion unánime.

Don A. Pereira, á quien tan pronto vemos prestando apreciables servicios en la sección de literatura como convertido en valioso elemen-

to de la de declamacion, ha desempeñado perfectamente el papel de galan joven que la estaba encomendado en la comedia que nos ocupa; y ya por el desembarazo con que dominó las difíciles y variadas situaciones que exigia el buen acierto en su trabajo, ya tambien por las demás recomendables circunstancias que en él concurren como artista, fué calorosamente aplaudido, y como los demás, llamado á la escena al finalizar la representacion.

Del *Orfeon lucense*, que, á continuacion, cantó con la habilidad de siempre *El Yunque* y una preciosa mazurka á petición del público, solo diremos que la alocucion y palmadas que obtuvo fueron, por decirlo así, un eco fiel de las tributadas, con tanta justicia, no hace muchas noches á tan simpáticos jóvenes, por los muchos admiradores que aquí tienen.

Alzóse de nuevo la cortina, y entretuvieron agradablemente al público con sus producciones poéticas los Sres. Santamaria, Marmol, Peña Ibañez y Pardo (D. G.). La composicion del primero, leida por el Sr. Leloup se titulaba *La primera lágrima*: la del segundo leida á su vez por D. A. Pereira, *A Ellas*; las dos del tercero, que dijo su autor *A una violeta y Almas y aves*, y la del Sr. Pardo, que, con la timidez natural, se presentaba por vez primera ante el público, *El Crepúsculo vespertino*.

Todas fueron escuchadas con religioso silencio y extremadamente aplaudidas al finalizar la lectura, pidiéndose con insistencia la presentacion en escena de los señores Marmol y Santamaria, que no tuvieron más remedio que salir á recibir la ovacion de los concurrentes al teatro.

Concluyó tan agradable velada, poniéndose en escena la divertida pieza en un acto, que lleva por título *La propiedad es un robo*.

Dejando á un lado el mérito de las señoritas, de que ya queda hecho mencion, diremos para terminar estas líneas, que los Sres. Leloup, graciosísimo y acertado como siempre, Valcarcel, perfectamente poseído de su papel y Garcia Varela con el *chic* especial de los hijos de Andalucía, han sido digno remate de tan agradabilísima velada.

Excusado es decir que tambien estos señores obtuvieron merecidísimos aplausos.

El público salió muy satisfecho del teatro, lamentando tan solo que estas reuniones no puedan verificarse más á menudo.

F. DE LA P. I.

### UNA RÉPLICA

En el DIARIO del domingo habrán leído nuestros suscritores un escrito del beneficiado D. José Trucharte, escrito á cuya publicacion hemos accedido por deferencia á su autor, no porque tuviésemos el deber de hacerlo.

El Sr. Trucharte, que debe querernos como á las niñas de sus ojos, movido del afán de que no padezca nuestro crédito y del de colocar las cosas en su verdadero terreno, pretende rectificar lo que en el número 1.362 hemos dicho á propósito de los ejercicios á que estaban llamados algunos señores capitulares de la S. I. C.

Y con decir que entre los amores que le inspiraron la rectificacion brilla el que á el DIARIO profesa, está dicho que no solo mira por nos-

otros y por sí mismo sino que rectifica hechos que no le son imputables y defiende á personas que suponiendo no le habrán otorgado su representacion.

Estimando su interés por nuestro buen nombre, y negándole la personalidad para ventilar cuestiones que atañen á otros, diremos breves palabras en contestacion á su comunicado.

No debiamos estar tan distantes de la verdad en nuestros juicios y apreciaciones, como presume el señor Trucharte, cuando el Ilustrísimo señor Obispo accedió á la petición de los señores capitulares, quienes, es de suponer, la habrán fundado en los motivos que habian producido su disgusto que no eran otros que los de que se habia hecho eco el DIARIO. Es decir, que el Prelado, reconociendo que ni el director nombrado ni la casa señalada para los ejercicios eran de lo más apropiado, relevó á los capitulares de hacerlos en ésta y con aquel.

El Sr. Trucharte se revuelve contra la especie de inferioridad que dijimos existir en la línea de jurisdiccion entre él y los señores capitulares; pero lo hace de un modo tal; con tanta ligereza y sansfacion se expresa respecto á usos y distinciones que serian respetables si quiera no tuviesen más sancion que la del tiempo y si quiera no fuesen signos exteriores de preeminencias y distinciones que en el orden eclesiástico, como en el civil y en el militar se conceden al más digno, pero que son sagradas por el roce que tienen con actos del culto, que renunciamos á hacer comentario alguno para que no se nos arguya (pues acaso maltrataríamos á un ministro de la Religion), diciendo como á él puede decirse: *Sancta sancte sunt tractanda.*

Pero no omitiremos una consecuencia lógica de sus afirmaciones. Si el Sr. Trucharte no se distingue de los capitulares más que en virtud y suficiencia, en la silla, en la cola, en el cirio, en la palma y en la nómina, es tanto como el señor Obispo, aparte estas diferencias que tambien existen entre S. S. I. y él. Y no solo es tanto como el Sr. Obispo, sino que él no es más que un salmista lego, por más que se diferencie en la silla, en la cola, en el cirio, en la palma y en la nómina.

¿A dónde nos lleva la pasion!

Pero volviendo al escrito de que nos ocupamos, diganos por su vida su respetabilísimo cuanto humilde y modesto autor: ¿De veras no es inferior en la línea de jurisdiccion á los Sres. Capitulares? ¿O es que el Cabildo catedral no tiene ninguna semejanza de los beneficiados? Y si no la tiene, ¿qué significa el juramento de guardar los derechos de la iglesia que los Capitulares prestan al tomar posesion y que no se exige á los Beneficiados? Y si la tienen, no solamente dentro de la catedral, sino en la diócesis ¿qué privilegio exime al Sr. Trucharte de someterse á ella?

Este señor quiso decirnos que el director espiritual puede no superar en ciencia, ni en prestigio, ni ser aceptable ó simpático al dirigido, y para demostrar nuestro error, pues hemos afirmado lo contrario, nos recuerda que altísimas gerarquias de la Iglesia, y grandes eminencias del saber no han desdeñado encerrarse en un convento ó en una casa de ejercicios,

y dejarse dirigir espiritualmente por un sacerdote inferior á ellos en saber, en prestigio, en títulos, en todo, V. lo ha dicho Sr. Trucharte. *Se han dejado dirigir.* Luego no tuvieron un director impuesto, lo han elegido ellos y seguramente lo habrán elegido porque les seria aceptable por su virtud, ó por su ciencia, ó por todo junto; porque tendria para ellos algun prestigio que le hiciese dueño de la voluntad de la persona que á él se sometia espontáneamente.

Concluiremos diciendo al señor Trucharte que nosotros no hemos olvidado las palabras del divino Maestro que nos cita. *Quicumque voluerit inter vos major fieri sit vester minister.* Hace mucho tiempo que sabemos, y no lo hemos olvidado, que el último será el primero y sabemos tambien y no hemos olvidado que por último no hemos de entender el inferior en el orden social, sino el más humilde de corazon, y que éste será el primero en el Reino del Padre celestial, Reino que no se hizo para los hombres que dejándose dominar de la soberbia, pretenden erigirse en Doctores de los Maestros.

L.

### LOCAL

Completando el número de candidatos para la próxima renovacion de concejales en el ayuntamiento de la capital, añadiremos á los ya enunciados, los Sres. D. Antonio Rodriguez Franco, D. Pablo Barreira, D. Leoncio Tato, D. José Varela Hortas y D. Bartolomé Teijeiro personas todas que merecen nuestra más cumplida aceptacion y que juzgamos han de merecerla igualmente de los electores, por reunir todas ellas condiciones de aptitud y acrisolada probidad, cualidades que las hacen acreedoras á la representacion de los intereses comunales.

Anteayer solemnizaron los seminaristas con gran estrépito la fiesta del Santo Tomás, habiendo lucido en la fachada del edificio donde habitan, vistosos transparentes—excepcion hecha de los del centro que apenas se distinguian—y amenizando la velada con profusion de voladores y variado fuego de plaza, obra del acreditado pirotécnico de Chantada.

Tampoco faltaron bonitos globos ni menos la banda de música que por intervalos dejaba oír sus acordes; todo lo cual ha hecho que la concurrencia en el Canton y Alameda fuera numerosa y permaneciera en dichos puntos hasta las once, hora en que terminó la fiesta.

Felicitemos á los seminaristas por el rato de solaz que nos han proporcionado.

### MISCELÁNEA

Santos de hoy—Stos. Cleto y Marcelino.

Veáanse en la pagina de anuncios las Bombas de Moret y Broquet de Paris

Hablaban dos abogados.

—Por la palabra más infensiva dijo uno, soy capaz de formar una causa.  
—Pues voy á decirte nó una palabra, una frase: á ver que causa me formas: yo fumo buen tabaco.

—¿Qué no? Dices que fumas buen tabaco y el del estanco es muy malo luego fumas tabaco de contrabando eres contrabandista, luego debes ir á la cárcel.

—¿Qué edad me echa V.? preguntaba una jamona á uno que no se paraba en galanterias.

—Tiene V. ya bastante edad, contestó

él, para que sea necesario echarle ninguna.

*Pildoras Holloway.* El tiempo variable de este clima pone á dura prueba los nervios de los débiles y los decrepitos y aun perjudica gravemente su salud general, á menos que no se acuda á algun restaurativo tal como estas Pildoras depurgatorias, que contrarreste la tendencia morbosa. Dicha medicina entona el sistema nervioso, el cual es el centro de todos los movimientos vitales y gobierna cada accion que mantiene el crecimiento y el bienestar del cuerpo. Por consiguiente imposible fuera dar demasiada importancia á la necesidad de conservar el buen orden de los nervios, á la facilidad con que este deseable fin es obtenido por las Pildoras Holloway, las cuales constituyen el antídoto más fidedigno á que puede acudir para la cura de la indigestion de toda la irregularidad de la circulacion, de las palpitaciones, los dolores de cabeza y la constipacion. Hé aquí el motivo porque el medicamento en cuestion goza de una popularidad y venta tan maravillosa.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, DU BARRY, de Londres, la

### REVALENTA ARABIGA.

Treinta y cuatro años de un invariable éxito, curando las digestiones laboriosas, (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, vientos, amargor, de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, asma, ahogos opresion con estion mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta del aliento, de los bronquios, de la vejiga, de hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de de la sangre.

Cura núm. 69.924.—«Soissons (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde resido parte del año, se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecia dolores inaguantables. No podia digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible; en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomar la «Revalenta Du Barry». Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi más.—De Chasselles, condesa de Gourgues.»

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbitero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Núm. 49.842.—La señora Maria Joly, de 50 años, de un «estreñimiento inveterado», de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270. Señor Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46.210. El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante 8 a. os.—Número 46.218. El Coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18.744. El doctor-médico Shorland, de hidropesia y estreñimiento.—Núm. 49.522. Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodriguez Cortés botica, Batiales 22, Manuel Maria Iglesias Ferradas botica, Viuda de Artazú comercio, Traviesa, 7.

Du Barry, y Compañía (Limited), calle de Valverde, núm. 1.

### SERVICIO PARTICULAR

Madrid 25 11 n.—Recibido el 25 12'3 m.

Han proclamado Sultan de Joló al Primogénito, y restablecido el orden, reconociéndose la soberanía de España.

Los redactores de *El Demócrata* prestaron declaracion en causa que se les sigue por ataques á la forma de gobierno.

Imp. del DIARIO, Armañá, 2.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## CAFÉ NERVINO MEDICINAL.

MARAVILLOSO SECRETO ARABE EXCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, de los nervios y los de la infancia en general. Se vende á 12 y 20 reales caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En LUGO, farmacia de M. Iglesias Ferradas.

DR. MORALES, Carretas, 39, pral., Madrid.



Trasiego de Vinos, Alcoholes, Aceites cervezas, etc.

RIEGO y LETRINAS.  
Solidez y Duracion

**BOMBAS J. MORET & BROQUET**

FABRICA Y OFICINAS: 121, rue Oberkampf, PARIS

Las mas apreciadas por la industria vinicola en Francia y en el extranjero.

Se garantiza su buen funcionamiento

5 MEDALLAS Exposicion Universal de 1878

Grande Medalla de Oro, 1879

Envio franco de Prospectos en Español



En 1.ª clase  
EXPOSICION LUGO  
1867.

EXPOSICION REGIONAL DE LUGO MEDALLA DE PLATA 1877.

**LA PROVEEDORA UNIVERSAL.**

GRAN FABRICA DE CHOCOLATE  
movida al vapor,

DE  
**FRANCISCO FERNANDEZ Y HERMANO.**

10, Reina, 10, Lugo

PRECIOS DE CHOCOLATE:  
4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 reales libra.

EN LA UNIVERSAL DE FILADELPHIA EN 1876.

En la de  
VALLADOLID  
1871.

EN LA UNIVERSAL DE VIENA, 1876.

EN LA DE LEON EN 1876.

Madrid  
medalla de mérito  
1873.

SANTIAGO  
medalla de plata  
1875.

## GRAGEAS, ELIXIR y JARABE DE HIERRO del Dr Rabuteau

Laureado del Instituto de Francia.

Los numerosos estudios hechos por los sabios mas distinguidos de nuestra época, han demostrado que las Preparaciones de Hierro del Dr Rabuteau son superiores á todos los demas ferruginos en los casos de Clorosis, Anemia, Palidez, Pérdida, Debilidad, Extenuacion, Conspicencia, Debilidad de los Niños, y las enfermedades causadas por el Empobrecimiento y la Alteracion de la Sangre á consecuencia de las fatigas y excesos de todas clases.

Las GRAGEAS de HIERRO RABUTEAU no ennegrecen los dientes y las digieren los estómagos mas débiles sin la menor molestia: se toman dos Grageas por la mañana y dos por la tarde antes de cada comida.

El ELIXIR de HIERRO RABUTEAU esta recomendado á las personas cuyas fuerzas digestivas estan debilitadas: una copa de licor mañana y tarde despues de cada comida.

JARABE de HIERRO RABUTEAU especialmente destinado á los Niños.

El tratamiento ferruginoso por las GRAGEAS RABUTEAU es muy económico.

ACOMPANA A CADA FRASCO UNA INSTRUCCION DETALLADA

Desconfiar de las falsificaciones y sobre cada frasco exigir como garantía la Marca de Fábrica (depositada) con la firma CLIN y C. y la Medalla del PREMIO MONTYON.

El Hierro Rabuteau se vende en las principales Droguerías y Farmacias.

EXPULSION COMPLETA  
DE LA

**TENIA O SOLITARIA.**

EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN  
**LAS CÁPSULAS TENIFUGAS**

De Moreno Miquel.

2, ARENAL, 2.—MADRID.

Precio 60 rs. frasco con su instruccion  
GRAGEAS VERMIFUGAS de Moreno Miquel, para destruir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan.—Precio, 5 rs. caja.

Unas y otras si se piden directamente á Madrid casa del autor, con el aumento de 5 rs. se remiten certificadas á provincias y Portugal.—Depósito en las principales farmacias

## COLEGIO DE NIÑOS

DIRIGIDO POR EL MAESTRO TITULAR

**DON JOSE SOLERA Y MARTINEZ**

66—SAN PEDRO—66

Desde 1.º de Mayo próximo se establece en esta ciudad un colegio de niños bajo la acertada direccion de dicho Profesor, quien no omitirá medio de hacer que los alumnos que á dicho colegio concurren den en poco tiempo ostensibles pruebas de la enseñanza recibida.

Se admiten alumnos internos y externos.

THE ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY.

VAPORES-CORREOS

DE LA

COMPANÍA MALA REAL INGLESA

Para Lisboa, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Ayres,

Saldrá un vapor de esta antigua compañía todos los dias 10 y 27 de cada mes de Carril y Vigo.

EL DIA 27 DE ABRIL DE 1881

saldrá para Lisboa, Rio-Janeiro, Montevideo, y Buenos-Aires, el magnifico vapor

**TRENT.**

de porte de 3.000 toneladas y fuerza 600 caballos

EL DIA 4 DE MAYO DE 1881.

tocará de regreso en Vigo para Southampton, el nuevo y magnifico vapor

**DOURO.**

Admite carga y pasajeros para Lóndres y otros puntos.

EL DIA 10 DE MAYO DE 1881.

saldrá de Carril y Vigo el magnifico vapor

**MONDEGO**

Para Montevideo y Buenos-Aires directamente sin tocar en Rio-Janeiro para evitar la cuarentena que tienen los pasajeros que van en los vapores que tocan en los puertos del Brasil.

Llevarán cocineros y camareros españoles para mejor servicio de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

Admite carga y pasajeros—Para precios de pasaje y más noticias, acudan al vidente en Vigo: D. Estanislao Durán.—En Carril: D. R. de Urioste. 28

LIBRERIA

DE

MARCELINA SOTO FREIRE.

Gran surtido de Devocionarios y Semanas Santas desde 2 rs. á 320 en lujosas encuadernaciones de Piel de Rusia.—Carey, Nacar, Marfil, Coralina, Cocha, Bufalo é imitaciones.—Juegos completos en elegantes estuches, con Devocionario, targetero y porta monedas, ó con rosario.—Registros de cintas en preciosos colores, y lindisimas estampitas de sorpresa, fondo negro transparentes, raso y nacaradas.

OBJETOS DE ESCRITORIO.

Escribanias.—Prensa-papeles.—Bades, Pupitres con llave, escalerillas, reglas, cuadradillos, dobles-decímetros.—Lápices de Faber.—La reina de las tintas.—Tinta para sellos.—Semanarios.—Papeleras.—Moja-sellos.—Variado surtido de portaplumas de nacar y plata, ébano, olivo y palo de rosa, papel sobres y libros en blanco con esquinas de metal.

PARA ESCUELAS.

Las señoras profesoras además del menaje y surtido de libros de primera educacion hallarán gran variedad en dibujos, felpillas, sedas lasas, algodón de bordar, cañamazo, cordoncillo de oro, lentejuelas oro brillante y mate, briscado, mostacilla, papel, hojas y semillas para flores. Abalorios, estampitas y cromos religiosos.—Gran variedad en adornos de sobremesa y apropiados para premios—papel cañamazo á cinco reales pliego.

Se hallan de venta en la misma Libreria, todas las obras que publica la «Revista Popular,» á 6 rs. tomo.

## ARRIENDOS

Del primero y segundo piso de la casa número 12 de la calle de la Cruz.

En la Plaza del Campo núm. 4 darán razon.

—Del primer piso de la calle de la Cruz número 2.

En la calle de la Reina, casa de los señores Pozzi darán razon.

—Del segundo piso de la casa núm. 14 de la calle de San Pedro.

Darán razon en la Plaza Mayor número 10.

## Litografía de M. Roel.

REAL, 26, CORUÑA.

En este establecimiento se continúan haciendo toda clase de tarjetas, blancas, y en finos colores para visita y anuncios circulares; cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonares, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papeleria blancos y de colores de varios tamaños para impresiones y toda clase de documentos para oficios. N. 8

## Especialidad en estuches

para joyeria platería y relojería, cajas y cartuchos para bodas, bautizos y regalos.

NICOLÁS BOADO

premiado con seis medallas en distintas exposiciones.

Canton pequeño, 11, Coruña.

## COCHE-CORREO

DE LUGO A SANTIAGO Y VICE-VERSA

El contratista del correo de esta Capital á Santiago establece desde el día 10 del corriente un servicio alterno de coche de esta ciudad á Santiago, siendo el administrador D. Pedro Rodriguez, Plaza de Santo Domingo.

## Venta de muebles

En la calle de San Roque, número 25, se venden dos sillerías á precios sumamente arreglados.

**LOMBRIZ SOLITARIA**  
Curacion con

**GLOBULOS SECRETAN**  
Unico remedio infalible, inofensivo, facil de tomar y digerir, empleado con éxito constante en los Hospitales de Paris.—Farmacia SECRETAN, Avenida Friedland, 27, PARIS.—Evitar Imitaciones.

Depósito en Lugo.—Farmacia del señor Rodriguez.  
Núm. 331.